

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



CONCEDE BECA SANTANDER UNIVERSIDADES AL ALUMNO DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, SR. ARIEL ANDRÉS COLLANTE ARTEAGA.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 20 de 2010.-

RESOLUCIÓN Nº 094/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Nómina de alumnos seleccionados por Santander Universidades, en el Programa de Apoyo a la Educación Superior.
- 2.- Carta aceptación del Sr. Vice-Rector de Relaciones Internacionales, Universidad de Castilla La Mancha.
 - 3.- Vale Vista de Banco Santander Chile.

RESUELVO:

- 1.- CONCÉDASE BECA SANTANDER UNIVERSIDADES, AL ALUMNO DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, SR. ARIEL ANDRÉS COLLANTE ARTEAGA, RUT: 16.187.392-6, QUIEN CURSARÁ UN SEMESTRE ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA, ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE ALBACETE, DESDE EL 24 DE ENERO 2011 HASTA EL 15 DE JUNIO 2011.
- 2.- SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA BECA OTORGADA POR SANTANDER UNIVERSIDADES, CORRESPONDE A LA SUMA DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS, \$ 2.400.850.-
- 3.- DEPOSÍTESE DICHO MONTO A LA CUENTA CORRIENTE Nº 9217005771-8 BANCO ESTADO.-

UNIVERSIDAD DA YLAGALLANES (56-61) 207 11 R S A D O umag.cl CONTRALOR

Avda. Bulnes Nº 01855 - Fonos: (56 - 61) 207090- 207091 -207092 - Fax (56 61) 297091R Región de Magallanes y Antértica Chilena - Email: sasistenciales@umag.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

2 -

RESOLUCIÓN Nº 094/2010 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

SESTITATIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento de Computación e Informática - Coordinación Carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes: